

## Elecciones a Cortes Generales 2015

Si desea votar en las elecciones que se celebrarán el día 20 de diciembre de 2015 debe solicitarlo antes del día 22 de noviembre de 2015 mediante una de las siguientes opciones:

1. Por internet con certificado electrónico. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección [https://sede.ine.gob.es/Solicitud\\_voto\\_CERA](https://sede.ine.gob.es/Solicitud_voto_CERA) mediante un certificado electrónico reconocido asociado a su Documento Nacional de Identidad (DNI).
2. Por internet con la clave de tramitación telemática CTT remitida de oficio por correo postal al domicilio de su inscripción. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección [https://sede.ine.gob.es/Solicitud\\_voto\\_CERA](https://sede.ine.gob.es/Solicitud_voto_CERA) mediante la CTT, seguir las instrucciones que se le presenten y adjuntar el fichero de la imagen de UNO de los siguientes documentos:
  - Documento Nacional de Identidad español (DNI).
  - Pasaporte expedido por las autoridades españolas.
  - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
  - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
3. Por correo postal o por fax (\*) a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre inscrito en España, sin tener en cuenta los cambios de municipio de inscripción producidos en el año anterior a la fecha de la convocatoria. Deberá cumplimentar la solicitud de voto y la fecha, firmarla y adjuntar UNO de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI).
  - Fotocopia del pasaporte expedido por las autoridades españolas.
  - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
  - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).

(\*) Puede consultar la dirección postal y fax de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en [http://www.ine.es/oficina\\_censo/contactar\\_oce.htm](http://www.ine.es/oficina_censo/contactar_oce.htm).

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral le enviará la documentación para votar con una hoja de instrucciones no más tarde del 30 de noviembre o del 8 de diciembre si se produjera impugnación de candidatos.

Puede obtener más información sobre el procedimiento de votación en su Embajada o Consulado y en [www.infoelectoral.interior.es](http://www.infoelectoral.interior.es), [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es) y en [www.ine.es](http://www.ine.es)

### SOLICITUD DE VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA) (CUMPLIMENTE TODOS LOS APARTADOS DEL IMPRESO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

<input style="width: 100%;" type="text"/> primer apellido	
<input style="width: 100%;" type="text"/> segundo apellido	
<input style="width: 100%;" type="text"/> nombre	
Fecha de nacimiento: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/>	Identificador: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte Número <input style="width: 100px;" type="text"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/> día                      mes                      año	
<input style="width: 100%;" type="text"/> país de residencia	
<input style="width: 100%;" type="text"/> provincia de inscripción electoral	
<input style="width: 100%;" type="text"/> municipio de inscripción electoral	
A la presente solicitud adjunto el siguiente documento marcado con "X":	
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI)	
<input type="checkbox"/> Fotocopia del pasaporte expedido por autoridades españolas	
<input type="checkbox"/> Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito)	
<input type="checkbox"/> Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o embajada en que esté inscrito)	
<b>Datos de contacto del/de la elector/a (OPCIONAL):</b>	
..... teléfono	..... correo electrónico

..... de ..... de 2015  
Firma del/de la interesado/a

Enviar la solicitud de voto por correo postal o por fax a:  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE .....